



## GERENCIA

### DECRETO

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la accesibilidad a entidades sin ánimo de lucro (B.O.P. número 67, de 1 de julio de 2018).

En uso de la competencia delegada por el Consejo Rector mediante acuerdo de fecha 9 de junio de 2016,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar para la instrucción del procedimiento de la “Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito de la Accesibilidad a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2018” a la Técnica Olivia Guerra Sánchez.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución a la interesada y ordenar su publicación en la sede electrónica [www.instituto-as.es](http://www.instituto-as.es).

Contra el presente Decreto, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de resolución ante el Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo de Gran Canaria, en el plazo de un mes, desde la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de su publicación según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de junio de 2018, todo lo cual, como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**LA PRESIDENTA**

ELENA MAÑEZ RODRÍGUEZ

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

o EL JEFE DE SECCIÓN DELEGADO  
(según Decreto n.º 5, de 27/01/17)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	51bjDe19FNSArLtKLxMwOQ==	<b>Fecha</b>	12/06/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Eduardo Suarez Rancel - I.a.s. Secretario/a Accidental (En funciones) Elena Mañez Rodríguez - I.a.s. Presidente/a		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/51bjDe19FNSArLtKLxMwOQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/51bjDe19FNSArLtKLxMwOQ=</a>	<b>Página</b>	1/1

